



C I R C U L A R CSJBOYC21-299

Fecha: 18 de agosto de 2021

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Terminación del Proceso de reorganización de la sociedad Inversiones ADK S.A.S., apertura del proceso de liquidación judicial"

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura. Memorando PCSJM21-71 Radicación EXPCSJ21-5183.	Superintendencia de Sociedades.	Acta de fecha 12 de julio de 2021, dictado en el expediente No 46950, mediante el cual da por terminado el proceso de reorganización de la sociedad Inversiones ADK S.A.S., y ordena la liquidación judicial.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM